

## ***Notificaciones al paciente acerca del tratamiento de salud conductual***

### **Servicios disponibles**

¡Bienvenidos! Estamos aquí para ayudarlo a identificar sus necesidades de salud mental y alcanzar sus metas de tratamiento. Brindamos una amplia gama de servicios de salud mental comunitarios incluyendo:

- Evaluación de salud mental
- Resolución limitada de crisis
- Terapia individual enfocada en las soluciones
- Apoyo para acceder a los recursos y el desarrollo de habilidades para la vida independiente
- Derivación de pacientes y coordinación de atención
- Terapia de pareja y familiar
- Consejería de duelo
- Evaluación psiquiátrica para servicios de medicación

En la actualidad no se ofrecen los siguientes servicios:

- Servicios para crisis sin cita previa
- Evaluaciones del tribunal o de custodia
- Tratamiento obligatorio
- Pruebas psicológicas
- Medicamentos psiquiátricos de emergencia
- Evaluaciones para procedimientos quirúrgicos o terapia de reemplazo hormonal

### **Servicios de crisis**

Si usted tiene una emergencia psicológica y le preocupa que pueda haber peligro de que usted se lastime o suicide o le haga daño o mate a otra persona, comuníquese con Jackson County Mental Health Crisis Services, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, llamando al teléfono **541-774-8201** o diríjase a:

Jackson County Mental Health,  
140 S. Holly Street, Medford Oregon  
De lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Asimismo, usted puede acudir al Departamento de emergencia en cualquier momento, si tiene un problema de salud mental grave, o puede llamar al 911 para solicitar transporte médico. No le cobrarán nada, ni lo sancionarán por acceder a estos servicios de crisis.

### **Tarifas**

Como un Centro de Salud Federalmente Calificado (FQHC, por sus siglas en inglés) creemos que todos deben tener acceso a la atención médica que necesiten. Aceptamos la mayoría de planes de seguro médico y también tenemos una escala de precios variable según los ingresos. Como miembro de una Organización de Cuidados Coordinados (AllCare o Jackson Care Connect), a usted no se le cobrará ningún saldo restante después de que su plan de salud haya pagado sus servicios. Además, usted no será responsable del pago de los honorarios o

costos de materiales relacionados con sus servicios o tratamiento. Los precios de los seguros médicos privados dependerán del tipo de seguro médico, deducibles y copagos.

### **Política de asistencia y horario de atención**

Le recomendamos que asista a las citas en forma regular para que aproveche al máximo su cuidado de salud mental. No asistir o llegar tarde a las citas es un gran obstáculo para lograr adelantos. Si tiene alguna dificultad para llegar a sus citas, avísenos para ver si podemos ayudarlo. Si tiene que cancelar su cita, le agradeceríamos que nos informe al menos 24 horas antes de la hora programada de la cita. Si usted no asiste a las citas en forma regular, puede cerrarse su episodio de atención. Asimismo, si no se presenta a su primera cita o hasta 3 citas de seguimiento, puede cerrarse su episodio de atención. Sin embargo, estarán disponibles futuros servicios y usted todavía podrá visitar a otros profesionales de la salud.

**Medford Behavioral Health en 900 E Main St: de lunes a viernes de 8:00am a 6:00pm**

**Medford Clinic at 19 Myrtle St: de lunes a viernes de 8:00am a 6:00pm**

Ya sea que el consultorio esté abierto o no, usted siempre podrá comunicarse con un especialista en casos de crisis llamando al **(541) 774-8201**.

### **Confidencialidad y límites**

Todos los servicios de consejería son confidenciales. En general, ninguna información se dará a conocer fuera de la agencia sin su consentimiento. Las únicas excepciones a esta regla son las establecidas por la ley. Según nuestra experiencia estas excepciones surgen con muy poca frecuencia. Las excepciones incluyen lo siguiente:

- A. Nosotros podemos divulgar información confidencial cuando consideremos que existe una gran probabilidad de que usted pueda ocasionar un daño grave a otra persona o a usted mismo.
- B. Si usted divulga información relacionada al abuso de usted mismo, a un probable abuso infantil, un abuso de ancianos o de un adulto vulnerable (por ejemplo, alguien con retraso en su desarrollo, un enfermo mental, o alguien que sufre una enfermedad discapacitante), podemos estar obligados a notificar a las autoridades estatales. Asimismo, si usted tiene más de 18 años de edad y mantiene relaciones sexuales con alguien de menos de 18 años, podemos estar obligados a denunciar este hecho a las autoridades estatales.
- C. Si nuestro personal es objeto de una demanda, los organismos reguladores y de cumplimiento pueden ordenar a nuestra agencia entregar registros importantes. Si un paciente inicia una demanda o juicio al Departamento de salud conductual, podemos divulgar información importante con respecto a tal paciente, de modo que podamos brindar nuestra versión de los hechos en litigio.
- D. Si usted resulta involucrado en un proceso legal relacionado con sus asuntos de consejería, el tribunal podría ordenar presentar sus registros o podría requerir nuestro testimonio. En tales casos, colaboraremos para asegurarnos de que sus derechos sean protegidos.
- E. Si usted muere, el representante personal de su herencia (que usted ha designado) tendrá el derecho legal de acceder a sus registros de tratamiento. Si usted no ha designado un representante personal, entonces ni sus parientes, ni otras personas podrán tener acceso a sus registros.

Por lo general, usted tiene derecho a obtener una copia de los registros de su historia clínica. Las solicitudes para tener acceso a su historia clínica deben dirigirse al terapeuta encargado de su tratamiento.

## **Riesgos y beneficios del tratamiento**

### ***Beneficios potenciales:***

Aunque nadie puede garantizar o prometer un resultado específico, hay varios resultados positivos que pueden provenir de las consejerías a corto y largo plazo. El alcance de los beneficios depende generalmente de aspectos tales como los problemas o dificultades específicas que espera abordar, las metas que haya establecido, y el grado de cumplimiento del tratamiento. A continuación, se presenta una lista con algunos de los beneficios comunes de la consejería. No todos los beneficios tal vez le sean aplicables a usted esta vez. Esta lista no es completa; hay por cierto otros beneficios potenciales que no figuran. Algunos beneficios comúnmente identificados de la consejería son:

- Mejora en su estado de ánimo general.
- Mayor autoestima y confianza en sí mismo.
- Mayor habilidad para establecer metas realistas y alcanzarlas.
- Mayor habilidad para afrontar circunstancias de vida estresantes.
- Mayor habilidad para controlar reacciones emocionales fuertes, tal como la ira, el miedo o la tristeza.
- Mayor habilidad para confiar, sentirse cerca de los demás y, asimismo, comunicarles sus sentimientos, pensamientos y necesidades más abiertamente.
- Mayor habilidad para dejar conductas que no le sirven y comenzar a comprometerse a tener conductas más saludables.

### ***Riesgos potenciales:***

Como cualquier otro servicio médico, existen también riesgos potenciales relacionados con la consejería. Aquí encontrará una lista (no completa) de los riesgos, los cuales no todos son aplicables a toda situación del paciente. Circunstancias particulares pueden estar asociadas con riesgos específicos y únicos. A continuación, se presentan algunos ejemplos de riesgos potenciales de la consejería:

- Es posible que usted no logre ver ninguna mejoría o avance hacia el logro de sus metas. Si no se ha logrado ninguna mejora, usted o el terapeuta pueden decidir cambiar su tratamiento, suspender el tratamiento, o enviarlo a usted a otro tipo de terapeuta, especialista o programa.
- Al inicio, algunos sentimientos o conductas pueden empeorar. Por ejemplo, si usted cuenta un hecho muy triste de su vida, puede tener pensamientos y emociones negativas muy fuertes o la creencia de que las cosas nunca mejorarán. La intensidad de estos pensamientos y sentimientos es por lo general temporal. Conversar de estos temas con su terapeuta es a menudo una parte muy importante de la terapia, ya que lo ayudará a identificar algunas maneras de controlarlos.
- Personas importantes en su vida tal vez no apoyen su decisión de recibir terapia. Si a usted le preocupa las reacciones de los demás, dígaselo a su terapeuta. Luego, ustedes podrán platicar sobre cómo y a quién desea contarle que recibe terapia.
- Pueden surgir sentimientos positivos muy fuertes entre usted y su terapeuta, por lo que usted se sentirá muy triste o afligido cuando termine la terapia. Una relación terapéutica de confianza es un aspecto vital para la consejería, ya que les permite a los pacientes poder conversar sobre sus pensamientos, sentimientos y experiencias; sin embargo, nunca es adecuado que la relación paciente-consejero/a se convierta en una relación romántica, física o sexual. Por lo tanto, su terapeuta lo ayudará a encontrar otro consejero si surgen estos sentimientos.

Se le recomienda firmemente hablar de cualquier miedo, preocupación o duda que tenga, incluyendo los riesgos y beneficios específicos, no incluidos en la lista, que puedan estar relacionados con su situación.

### **Responsabilidades del cliente**

- Tratar al personal con el mismo respeto y cortesía que usted esperaría recibir.
- Entender sus problemas de salud y participar en el establecimiento de metas de tratamiento de mutuo acuerdo.
- Hacer preguntas sobre asuntos que no entienda.
- Ayudar en la selección o designación del profesional de salud mental.
- Informar al profesional de salud mental encargado de su tratamiento acerca de sus problemas.
- Elegir el tratamiento antes de que se lo proporcionen.
- Seguir los planes de tratamiento acordados con sus médicos.
- Cumplir con sus citas programadas y llegar a tiempo a sus citas.
- Llamar al consultorio si va a llegar tarde o si no puede cumplir con la cita.
- Informarnos si se va a mudar, o si va a cambiar de número de teléfono o de cobertura de seguro médico.
  - Informarnos sobre cualquier otro seguro médico que tenga y proporcionarnos la ayuda que necesitemos para obtener el pago del otro seguro.
- Llámenos si necesita una atención de emergencia o de urgencia, incluso si se encuentra fuera del área de servicio.

### **Derechos del cliente**

Además de todos los derechos legales y constitucionales aplicables, toda persona que recibe los servicios tiene el derecho a:

- a) Elegir entre los servicios y programas de ayuda disponibles aquéllos que sean consistentes con su plan de servicios, competentes culturalmente, los que se proporcionen en el entorno más integrado dentro la comunidad, y que menos restrinjan su libertad, los menos invasivos y que permitan el mayor grado de independencia;
- b) Ser tratado con dignidad y respeto;
- c) Participar en la elaboración de un plan de servicio escrito, recibir los servicios conforme a ese plan y participar en la revisión periódica y reevaluación de los servicios, y apoyos que sean necesarios, ayudar en el desarrollo del plan y recibir una copia escrita de ese plan;
- d) Que sean explicados los servicios, incluyendo los resultados esperados y los riesgos posibles;
- e) La confidencialidad y el derecho a otorgar consentimiento para la divulgación de acuerdo con todas las regulaciones estatales;
- f) Dar un consentimiento informado por escrito antes del inicio de los servicios, con excepción de una emergencia médica o de otra forma permitida por ley. Los menores de edad pueden dar su consentimiento informado a los servicios en las siguientes circunstancias:
  - (A) Menor de 18 años de edad y legalmente casado;
  - (B) 16 años de edad o más y legalmente emancipado por un tribunal; o
  - (C) 14 años de edad solamente para los servicios ambulatorios. Para efectos del consentimiento informado, los servicios ambulatorios no incluyen los servicios proporcionados en los programas residenciales o de hospitalización de día o parcial;
- g) Inspeccionar su propio historial de servicios clínicos de acuerdo con ORS 179.505;

- h) Negarse a participar en procedimientos de experimentación;
- i) Recibir medicamentos conforme a las necesidades clínicas que le hayan diagnosticado, incluyendo los medicamentos empleados para tratar la dependencia a los opioides;
- j) Recibir una notificación antes de la transferencia, a menos que las circunstancias causantes de la transferencia representen una amenaza para la salud y seguridad;
- k) No sufrir ningún tipo de abuso o negligencia, e informar cualquier tipo de incidente relacionado con el abuso o la negligencia sin ser sujeto a ningún tipo de represalia;
- l) Tener libertad de culto;
- m) No sufrir ningún tipo de aislamiento ni restricción;
- n) Recibir información sobre los derechos garantizados por este reglamento al comenzar a recibir los servicios y luego de forma periódica;
- o) Recibir información sobre las políticas y procedimientos, los acuerdos de servicios y las tarifas aplicables a los servicios brindados, y a contar con la presencia del padre, madre, tutor que tenga la custodia o su representante para que asista en la comprensión de toda información presentada;
- p) Contar con la participación de la familia y tutor en la planificación y prestación de los servicios;
- q) Hacer una declaración en relación con el tratamiento de salud mental, si a usted, desde el punto de vista legal, se le considera un adulto.
- r) Presentar quejas formales, incluidas las decisiones de apelación resultantes de las quejas;
- s) Ejercer todos los derechos establecidos en las normas ORS 109.610 hasta 109.697 si se trata de un niño o niña, según lo estipulan estas normas;
- t) Ejercer todos los derechos establecidos en las normas ORS 426.385 si la persona es internada por la Autoridad; y
- u) Ejercer todos los derechos descritos en esta norma sin ningún tipo de represalia o castigo.

### **Aislamiento/Restricción y política de No discriminación**

Como miembro del Plan de salud de Oregon, usted no sufrirá ninguna forma de aislamiento ni restricción mientras reciba los servicios de salud mental ambulatorios. Tampoco sufrirá ninguna discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, estado civil, edad o discapacidad. Esto de conformidad con el Título V de la Ley de Derechos Civiles de 1990 (y modificaciones), la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, y el Capítulo 659A de la Ley Revisada de Oregon. Si considera que ha sido discriminado, comuníquese con la Autoridad de salud de Oregon llamando al 1-844-882-7889, 711 TTY; Correo electrónico [OHA.PublicCivilRights@state.or.us](mailto:OHA.PublicCivilRights@state.or.us); o visite su sitio web: [www.orgon.gov/OHA/OEI](http://www.orgon.gov/OHA/OEI)

### **Política de tecnología**

En nuestra sociedad tecnológica siempre cambiante, hay potencialmente varias maneras de comunicarse de forma electrónica, lo cual requiere salvaguardias adicionales para asegurar la confidencialidad, el respeto de los límites terapéuticos, y para establecer que la relación paciente-profesional de la salud permanezca en el ámbito terapéutico y profesional.

Los mensajes de texto, los correos electrónicos y las redes sociales (es decir, Facebook, Linked-In, etc.) no son medios seguros de comunicación y pueden llegar a comprometer su confidencialidad. Los terapeutas no envían correos electrónicos ni se comunican con sus pacientes por ninguna red social. Sin embargo, muchas personas prefieren enviar mensajes de texto, porque es una manera rápida de enviar información. Si usted elige utilizar mensajes de texto, converse al respecto con su profesional de la salud. Sin embargo, tenga en cuenta que es

política general que los mensajes de texto se utilicen exclusivamente para confirmar citas. **Por favor, no incluya ningún contenido terapéutico en los mensajes de texto para no comprometer su confidencialidad.** También debe saber que se guarda una copia de todos sus mensajes de texto en su historia clínica.

### **Cuidados coordinados con un médico de atención primaria**

Como miembro de una Organización de Cuidados Coordinados, puede ser necesario compartir información con su médico de atención primaria. Esta información será compartida de conformidad con todas las leyes de privacidad estatales y federales.

### **¿QUÉ ES UNA QUEJA?**

**Una queja es una expresión verbal o escrita de insatisfacción/descontento sobre asuntos, tales como:**

- Problemas para sacar una cita, o haber esperado mucho tiempo para conseguirla
- Conducta irrespetuosa o ruda por parte de los terapeutas, médicos, enfermeras u otro personal clínico
- Descontento con cualquier aspecto de las operaciones/funciones o actividades de los profesionales de la salud

Todos los reclamos o quejas se tratan de forma confidencial de acuerdo con las Reglas Administrativas de Oregon (OARs), las Reglas de Privacidad de HIPAA, y otras leyes y regulaciones de confidencialidad estatales y federales aplicables. Bajo ninguna circunstancia se desalentará a un miembro o al representante del miembro a usar el procedimiento de reclamos o quejas, y Rogue Community Health o los profesionales de la salud participantes, no tomarán ninguna acción de represalia contra el miembro por presentar un reclamo o queja.

### **¿QUÉ NO ES UNA QUEJA?**

Las consultas o preguntas sobre elegibilidad no se consideran una queja. Por ejemplo, preguntas sobre los copagos, el cambio de profesionales de la salud o aclaraciones sobre los servicios cubiertos. Además, una queja no es un reclamo sobre la reducción, suspensión o terminación de los servicios de salud mental solicitados (ver “Qué es una Apelación”).

### **¿CÓMO PRESENTO UNA QUEJA?**

Usted, su representante autorizado o el profesional de la salud encargado de su tratamiento pueden presentar una queja en cualquier momento. La queja puede presentarse verbalmente o por escrito ante el proveedor de salud mental, Rogue Community Health, o la Organización de Cuidados Coordinados cuya dirección figura en su tarjeta de identificación, o ante el Estado:

**Rogue Community Health**  
900 E Main St  
541-773-3863

**Jackson Care Connect**  
503-488-2822  
Número gratuito: 1-855-722-8208

**Disability Rights Oregon**  
503-243-2081

**State’s Addictions and Mental Health Division**  
503-947-5528  
1-800-442-5238

**AllCare Health Plan**  
541-471-4106  
Número gratuito: 1-888-460-0185

**Governor’s Advocacy Office**  
503-945-6904  
Número gratuito: 1-800-442-5238

### ***¿DÓNDE PUEDE OBTENER UN FORMULARIO PARA PRESENTAR UNA QUEJA O RECLAMO?***

Los formularios para presentar una queja o un reclamo están disponibles en cualquier oficina de recepción de Rogue Community Health, o llamando a Rogue Community Health al 541-773-3863 o llamando a la Organización de Cuidados Coordinados al número de teléfono que figura en su tarjeta de identificación.

### ***¿QUÉ DEBO HACER SI NECESITO UNA REVISIÓN URGENTE?***

Si tiene un problema urgente que represente una grave amenaza para su vida, salud o su capacidad para lograr, mantener o recuperar su máxima funcionalidad, puede pedir que su queja se revise en forma rápida. Para ello, deberá escribir en el formulario de Reclamo que desea que la revisión sea más rápida, o deberá marcar la casilla de “Revisión acelerada”. Si su pedido cumple los requisitos indicados, se le comunicará la decisión tomada en un plazo de **3 días hábiles** contados a partir de la fecha del pedido de revisión acelerada.

### ***¿CUÁNTO SE TARDARÁN EN TOMAR UNA DECISIÓN SOBRE UNA QUEJA?***

Su plan de seguro médico (Jackson Care Connect o AllCare, u otro plan) intentará resolver su queja en un plazo de **5 días hábiles** contados a partir de la fecha que su queja fue recibida. Si se requiere más tiempo, recibirá una carta donde se le informará que se necesita un plazo mayor para resolver el problema. Una vez tomada la decisión, se le enviará una respuesta por escrito. Si la respuesta no le satisface, entonces puede presentar su queja ante la Oficina de Defensoría del Gobernador (503) 945-6904 o ante la División de Salud Mental y Adicciones del Estado (800) 442-5238.

### ***¿QUÉ ES UNA APELACIÓN?***

Una apelación es una petición para que se revise una “Notificación de acción”. Una “Notificación de acción” es una carta donde se le informa que se ha tomado una “Acción” en relación con sus servicios de salud mental, tal como:

- La denegación o autorización limitada de un servicio solicitado, incluyendo el tipo o nivel de servicio;
- La reducción, suspensión o terminación de un servicio previamente autorizado;
- La denegación, en su totalidad o en parte, del pago de un servicio; o
- La denegación del derecho del paciente a solicitar servicios fuera de la red si residen en una zona rural.

### ***¿CÓMO PRESENTAR UNA APELACIÓN?***

Usted, su representante autorizado, o su profesional de la salud puede solicitar una apelación usando el *Formulario de apelación y notificación de acción* que se le envió junto con la carta donde se le notificaba las acciones tomadas en relación con sus servicios de salud mental. **Su solicitud de apelación deberá presentarse en un plazo de 45 días calendario contados a partir de la fecha de la “Notificación de acción”.** Usted también podrá presentar una apelación ante la Organización de Cuidados Coordinados cuya dirección figura en su tarjeta de identificación, o ante el Estado:

Jackson Care Connect  
503-488-2822  
Número gratuito: 1-855-722-8208

AllCare Health Plan  
541-471-4106  
Número gratuito: 1-888-460-0185

State’s Addictions and Mental Health Division  
503-947-5528  
1-800-442-5238

### ***¿CUÁNTO TARDA OBTENER UNA RESPUESTA SOBRE UNA APELACIÓN?***

Se tomará una decisión sobre una apelación en un **plazo de 14 días** calendario contados a partir de la fecha de recepción de la apelación. Si se requiere más tiempo, recibirá una carta donde se le informará que se necesita un plazo mayor para tomar una decisión. Una vez tomada la decisión, recibirá una respuesta por escrito. Si no le satisface la respuesta, entonces podrá pedir una Audiencia con la División de Salud Mental y Adicciones del Estado.

### ***¿QUÉ DEBO HACER SI NECESITO UNA REVISIÓN URGENTE?***

Si tiene un problema urgente, podrá solicitar que su caso se revise de forma rápida. Para ello, deberá escribir en el Formulario de apelación y de notificación de acción que desea que la revisión sea más rápida, o sino deberá marcar la casilla de “Revisión acelerada”. Entonces se revisará su caso y se tomará una decisión en un plazo de tres **(3) días hábiles** contados a partir de la fecha de la solicitud.

### ***¿TENGO DERECHO A SEGUIR RECIBIENDO LOS SERVICIOS DURANTE EL PROCESO DE APELACIÓN?***

Usted tiene derecho a seguir recibiendo los servicios durante una apelación, para lo cual deberá llamar a la Organización de Cuidados Coordinados al teléfono que figura en su tarjeta de identificación. Para seguir recibiendo los servicios, debe solicitar continuar los servicios **antes de que transcurran 10 días** desde la Fecha de la notificación o para la Fecha de entrada en vigencia, cualquiera que ocurra más tarde. Si en la apelación se declara fundada la acción iniciada por su profesional de la salud, usted puede ser responsable del costo de los beneficios que continuó recibiendo mientras estaba en el proceso de apelación.

### ***¿QUÉ ES UNA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA ESTATAL?***

Usted puede solicitar una Audiencia administrativa estatal si está en desacuerdo con una Notificación de acción o con la resolución de su solicitud de apelación. La audiencia le permite explicar al juez los motivos de su desacuerdo.

### ***¿CÓMO SOLICITAR UNA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA?***

Usted, su representante autorizado, o su profesional de la salud, puede solicitar una audiencia usando el *Formulario de solicitud de audiencia administrativa del Departamento de Servicios Humanos (Department of Human Services o DHS)* que se le envió junto con la carta donde se le notifica sobre las acciones tomadas con respecto a sus servicios de salud mental. **Su solicitud de audiencia deberá presentarse en un plazo de 45 días calendario contados a partir de la “Notificación de acción”**. También puede solicitar una audiencia a través de la Organización de Cuidados Coordinados cuyo teléfono figura en su tarjeta de identificación, o a través del Estado:

Jackson Care Connect  
503-488-2822  
Número gratuito: 1-855-722-8208

AllCare Health Plan  
541-471-4106  
Número gratuito: 1-888-460-0185

State’s Addictions and Mental Health Division  
503-947-5528  
1-800-442-5238

***¿CUÁNTO SE TARDARÁ OBTENER UNA DECISIÓN REFERENTE A UNA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA ESTATAL?***

El funcionario de audiencias tomará una decisión en **un plazo de 90 días calendario** contados a partir de la presentación de su solicitud de audiencia.

***¿QUÉ DEBO HACER SI NECESITO UNA REVISIÓN URGENTE?***

Si usted tiene un problema urgente, puede pedir que su caso se revise de forma rápida. Para ello, deberá marcar la casilla de Revisión acelerada en el *Formulario de solicitud de audiencia administrativa*. Usted recibirá una decisión en un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de la solicitud.

***¿TENGO DERECHO A SEGUIR RECIBIENDO LOS SERVICIOS DURANTE EL PROCESO DE AUDIENCIA ADMINISTRATIVA?***

Usted tiene derecho a seguir recibiendo los servicios durante la audiencia, para ello deberá llamar a la Organización de Cuidados Coordinados al teléfono que figura en su tarjeta de identificación. Para seguir recibiendo los servicios, usted deberá solicitar continuar los servicios **antes de que pasen los 10 días** desde la Fecha de la notificación o para la Fecha de entrada en vigor, cualquiera que ocurra más tarde. Si un juez declara fundada la acción iniciada por su profesional de la salud, usted puede ser responsable del costo de los beneficios que continuó recibiendo mientras estaba en la audiencia.

***¿QUIÉN PUEDE ASISTIRLO DURANTE UNA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA ESTATAL?***

Un abogado u otra persona puede asistirlo en la audiencia. El Estado no pagará el abogado. La oficina local de asistencia jurídica o el Centro de Defensoría de Oregon (**1-800-452-1694**) tal vez pueda asesorarlo o ayudarlo.